

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATACION			
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1	IERA-PGD-01

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Que revisada la cotización presentada por la Comercializadora de Portales Educativos SAS para el licenciamiento del Portal Educativo ZETI para el año lectivo escolar 2023, se encuentra ajustado, por tanto, la Institución Educativa República de Argentina, viene usando su portal académico y se ajusta a los requerimientos y las características técnica y de uso tecnológico como el portal ZETI, que necesita la institución educativa y además nos ofrece un servicio en la nube seguro y de fácil acceso a la comunidad educativa, consideramos que es importante adoptar este servicio.

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basada en la cotización realizada teniendo en cuenta el servicio ofrecido:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LICENCIAMIENTO DE USO Y MANEJO DEL PORTAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS ZETI Y EL PORTAL DE CERTIFICADOS EN LÍNEA ZERTI) EN LA NUBE PRIVADA https://www.zeti.co/estudiantes/ PRIMER Y SEGUNDO PERIODO AÑO LECTIVO 2023, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA.", CON NIT 800180539-0	1

Sede Administrativa CREM
Carrera 11 No. 22 A 30
Teléfono 487 89 18 Obrero

Sede 1: República de Argentina
Carrera 11D No. 23- Obrero

Sede 2: Policarpa Salavarrieta
Carrera 11 No. 22 A 30
Obrero

Sede 3: José María Córdoba Calle
18 No. 8 A 15
Sucre

Sede 4: Sebastián de Belalcázar
Calle 17 No. 14-57 Sucre

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATACION			
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1	IERA-PGD-01

Para establecer el precio del servicio a adquirir se tuvo en cuenta la cotización presentada por la Comercializadora de Portales Educativos S.A.S:

COMERCIALIZADORA DENPORTALES EDUCATIVOS SAS

VALOR TOTAL: \$ 2.994.000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE). pagaderos así: en una sola cuota a través de transferencia electrónica el día 30 de mayo de 2023, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, informe de tareas desarrolladas, documento equivalente y el trámite de pago respectivo de seguridad social.

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.


OLMER GALLEGO GUARIN
RECTOR

Revisó: Omer Gallego Guarín - Rector
Proyecto: Yolanda Ramírez Montenegro- Abogada

Sede Administrativa CREM
Carrera 11 No. 22 A 30
Teléfono 487 89 18 Obrero

Sede 1: República de Argentina
Carrera 11D No. 23- Obrero

Sede 2: Policarpa Salavarrieta
Carrera 11 No. 22 A 30
Obrero

Sede 3: José María Córdoba Calle
18 No. 8 A 15
Sucre

Sede 4: Sebastián de Belalcázar
Calle 17 No. 14-57 Sucre